

## PRECIO DE SUSCRICION

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes)...	1 peseta
En el resto de la Provincia y Península (trimestre)...	3 »
En el Extranjero y Ultramar (idem).....	5 «

# LA OPINION

## PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administracion de este periódico calle del Castillo número 36 y en la Imprenta del mismo, San Francisco, 8.  
El pago de la suscripcion será anticipado.

PERIÓDICO LIBERAL-CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife 10 de Agosto de 1890

## LA OPINION

### REMEMBER

De allá, de la Côte de España, llegan hasta nosotros rumores de *desinteresados* ofrecimientos y de propósitos igualmente desinteresados, que vienen a confirmar la actitud de asedio constante a la fortaleza gubernativa, en que aquí, entre nosotros, en donde todos nos conocemos, se ha colocado una de las fracciones que más servicios prestara a la pasada situación.

Y como conviene mucho a los intereses del país tinerfeño y a los fueros de la moralidad política, que cada palo aguante su vela y que se hagan públicos los milagros de cada santo, cumpliendo un deber, no por penoso menos obligatorio, vamos en estas líneas a evocar recuerdos, a preconizar milagros, a refrescar memorias, a cantar las verdades del barquero, aun cuando alguien se pique y tenga que rascarse: que las más de las veces las verdades amargan y a nadie gusta que le arranquen el antifaz tras el que, con determinadas miras, ha concebido preciso ocultar el rostro.

Cuando por la muerte desgraciada del inolvidable Don Alfonso XII y al cambio de situación entonces operado, llegó a esta provincia el primer jefe político de la fusion (que era de Caballería por cierto) encargado de apelar a todos los medios, para, en prueba de sinceridad electoral, fabricar las actas de los diputados que la voluntad del gabinete Sagasta designó a esta isla, nuestros amigos los conservadores de verdad, los vejados, los atropellados, los escarnecidos, los encarcelados, llevaron a las urnas el nombre respetable y respetado de D. Manuel Rancés y Villanueva, Marqués de Casa Laiglesia, que obtuvo, apesar de las bayonetas de la guardia, transformada en elemento electoral de grande fuerza, la mayoría de los votos de la circunscripción, aunque otra cosa apareciera despues, cuando merced al manejo de los cubiletos y a la providencial transformación de las actas gomeras, resultara derrotado el dignísimo Diputado a quien tantos y tantos servicios debió Santa Cruz de Tenerife en los años de 1856 y siguientes, en que de tan digno modo ostentó su representación y defendió sus ultrajados derechos.

¿Cuál fué en aquellos momentos de amarga prueba para Tenerife, la conducta de los elementos, escasos en número y prestigio, por fortuna, que hoy, hoy que el partido conservador ha llegado de nuevo a las esferas del poder, pretenden hacerse pasar como consecuentes é impecables conservadores? ¿En qué campo combatieron? ¿A qué ejército llevaron el peloton de sus fuerzas? ¿Las pusieron al servicio de aquél a quien llamaban su correligionario, ó contribuyeron con los enemigos de Tenerife y adversarios del partido conservador, al simulado triunfo de la candidatura ministerial? Ahí están los hechos que no nos dejarán mentir; ahí están las llamadas actas de la eleccion que hablan con abrumadora elocuencia; ahí están las votaciones de Icod, de la Laguna, del Rosario, de Vilaflor; ahí están vivitas y coleando; ahí están enaltecendo los servicios del piquete a la causa de los adversarios del partido conservador. ¡Lástima que cuando alguno de sus más calificados prohombres acude brindando apoyo y no sabemos si protección, a las autoridades a quienes sin razon suponga maledicidas por el virus de la deslealtad, no lleve, como ejecutoria de su consecuencia, la copia autorizada de las

hazañas a que contribuyeron sus fuerzas en la lucha electoral de 1886, bajo la direccion del gobernador fusionista Sr. Sarthou y de Don Juan de Leon y Castillo, hermano afortunado de la afortunada *imponente personalidad* de la difunta *Reforma*, cuyos pecados, dicho sea de paso, solo pueden haber hallado perdon en la misericordia infinita de Dios.

Cuando el partido fusionista hizo el balance de sus cuentas corrientes, algunas credenciales de diferente cuantía favorecieron a sus aliados voluntarios y correligionarios en fusionismo leonino. Así era de esperar, y así fué. Justo era que se pagase a los que habian ayudado y trabajado en la viña del Señor. *Do ut des*, dijo alguien, perito en estos achaques de política consecuencia.

Efectuadas más tarde las elecciones provinciales, resultaron vencedores por número respetabilísimo de votos tres incondicionales defensores de los intereses de Tenerife, dos conservadores y un demócrata, frente a los cuales empenó ruda batalla la candidatura fusionista, a cuyo frente figuraba uno de esos *conservadores* que hoy aspiran a llevar la bandera del partido. Era a la sazón Ministro de la Gobernacion el imponente Don Fernando, y como los candidatos elejidos contra las mil y una ilegalidades de aquel desenfadado poder, tenían que ser, en cumplimiento de los más sagrados deberes, vigilantes fiscales de la mayoría desatentada de la Diputacion, compuesta de sumisos servidores del gran cacique, se recabó y obtuvo del poder central, en el que dominaba la pasajera omnipotencia del Ministro canario, una Real orden por la cual se dispuso que quedase anulada la constitucion del cuerpo provincial y que se volviesen a discutir las actas, ya legalmente aprobadas, de los tres representantes incondicionalmente tinerfeños, que habia elejido este partido judicial. Para llegar a este fin hubo que suspender en el ejercicio de sus cargos a los demás dignísimos Diputados de oposicion, que esclavos del patriotismo, tenían a mengua comulgar en la iglesia leonista; y este escándalo de los escándalos, esta conculcacion manifiesta y flagrante de la ley, la llevaron a cabo del modo más inicuo, un señor Contreras, hechura y sumiso servidor de los intereses del Ministro, y un octogenario Procurador del Juzgado de Guía, instrumento del propio gran cacique, para cuyo Procurador-Diputado nada significaron ni nada valieron (que a tales extremos incalificables conduce el ciego servilismo) ni la consideracion vulgar de los deberes más elementales, ni las obligaciones, elementales tambien, que impone el compañerismo.

Para coronar el edificio levantado por Contreras y Martín Bento con sujecion a los planos del arquitecto Leon, se necesitaban personas que se prestaran a sustituir temporalmente a los dignos Diputados arbitraria é ilegalmente suspendidos y por este medio llegar al fin perseguido, que se reducía, ni más ni ménos, a arrebatar sus actas a los legítimos representantes de este partido judicial. Y se buscaron esas personas, y lo que es en verdad sorprendente, se encontraron. ¿En qué grupo, en qué fraccion, en qué partido? En el grupo exiguo que hoy, hoy que la coalicion fusionista ha caído del poder y que impera el partido conservador, hace honesta manifestacion de ortodoxia conservadora y pretende un empalme que de consuno rechazan la consecuencia y la moralidad política.

Pero aun hay más, mucho más. Reducida la talla de los Embajado-

res y nombrado el Sr. Leon y Castillo para la plenipotencia de París, cuando aquellos famosos vértigos que no le dejaban espacio para enterarse de ninguno de los asuntos del departamento de Gobernacion, tuvo que renunciar el cargo de Diputado, ó mejor dicho, tuvo que poner un sustituto en su distrito de Guía. Vacante a la sazón un puesto de Senador por esta provincia, y siendo necesario, por el bien parecer, que no fuesen solos los peones del distrito oriental los que le votasen, se buscaron votos aquí, en Tenerife, para que ayudasen al triunfo, por cierto no disputado, del más irreconciliable enemigo de la isla. Y lo que es más sorprendente y más repugnante aún, se encontraron esos votos, se encontraron esos desdichados instrumentos, se encontraron esos tristes suizos, servidores del amo poderoso, contra los sagrados intereses de la isla en que viven. A la vista tenemos la lista de votantes para hacer públicos sus nombres si necesario fuese, aun cuando la vista se aparte de ellos con disgusto, y el estómago los rechace con asco.

¿De qué filas salieron esos votos? ¿De qué fraccion, de qué grupo procedieron? Respondan por nosotros los que en su deplorable ceguera quieren hoy, hoy que mandan los conservadores, trocar por el figurin de moda, sus vestidos y sus hábitos fusionistas.

Con estos antecedentes de irrefutable verdad, no hay, no puede haber, quien preclándose de representar los principios conservadores, quien ostentando la representacion del partido que acaudilla el Sr. Cánovas, admita, aqui en Canarias, unas letras de cambio que han sido protestadas en Madrid.

Que las pague Leon, que es quien debe pagarlas.

### NUEVA CIRCULAR ELECTORAL

DEL MINISTERIO DE LA GOBERNACION

El cumplimiento de las disposiciones de la nueva ley Electoral, por las dificultades prácticas que ocasiona y lo complejo que resulta el engranar a sus preceptos nuestro organismo administrativo, preocupa por modo tan preferente la atencion del Gobierno, que considera necesario, no obstante las Circulares y Reales órdenes que lleva ya dictadas al efecto, comunicar a V. S. nuevas instrucciones respecto a cada uno de los momentos más decisivos para el desarrollo de las operaciones del censo.

Y en la ocasion presente, sobre todo, es preciso requerir la solicitud de cuantos intervienen en dichas operaciones por lo que atañe a la direccion que debe darse a los trabajos preliminares que en esta materia corresponde realizar a los Centros administrativos, y particularmente a las Diputaciones provinciales, ahora convocadas a sesion extraordinaria para el nombramiento de los cuatro vocales que les corresponde elegir para formar parte de la Junta provincial del Censo.

Sin duda la primera dificultad que ocurre al tomarse providencias sobre esto, consistirá en no poder hallar dentro de los respectivos presupuestos provinciales créditos para hacer frente a los gastos que por ellos se originen sobre todo en los presupuestos del actual año económico, en los cuales precisamente por medidas generales de economías, y sin tener en cuenta las naturales previsiones que imponía la nueva ley del sufragio, han quedado suprimidos ó amenguados todos ó la mayor parte de los conceptos de gastos comprendidos en los números 6.º y 7.º del art. 115 de la ley Provincial, que eran los aplicables a estos importantísimos trabajos.

El Gobierno, teniendo en cuenta esta

indotacion de servicios que resulta en la casi totalidad de los presupuestos provinciales, se propone facilitar la mision de las Diputaciones, atendiendo como se merecen a las numerosas y justísimas reclamaciones que en tal sentido dirigen todas las provincias.

Las Diputaciones provinciales, a su vez, identificándose con estos propósitos, pueden y deben desde luego asentir sobre esta base todas las concesiones de crédito que estimen necesarias para atender a las operaciones del censo, formando al efecto, con arreglo al artículo 112 de la citada ley Provincial, los presupuestos extraordinarios que correspondan y sometidos con toda urgencia a la aprobacion del Gobierno.

Tal vez estime la Diputacion que uno de los conceptos de ingreso para dotar estas partidas de gastos pudiera serlo la misma venta de las listas electorales. Si así lo conceptuasen oportuno las respectivas Diputaciones, pueden proponer lo que consideren conducente al efecto, pues si bien la ley Electoral establece como principio la gratuidad de todos aquellos documentos y servicios que sean menester para acreditar la capacidad y el derecho electoral, en nada se opone a este carácter la venta de dichas listas a aquellas personas que voluntariamente, ó por razones particulares de conveniencia, quieran adquirirlas, y con tanto mayor motivo, cuanto que el otro principio fundamental de la ley, que es la publicidad de las listas del censo, ya ampliamente satisfecho con la escrupulosa observancia de la exhibicion de las mismas que la ley determina, recibirá de este modo más amplio cumplimiento. Por su parte el Gobierno, deseoso de facilitar a las Diputaciones el desempeño de su difícil cometido y de hacer menos gravosos todos esos gastos para las provincias, y teniendo además en cuenta la perentoriedad é importancia del servicio público que ha de desenvolverse dentro de los plazos sumarisimos que la ley fija, pone a este efecto a disposicion de las Juntas provinciales el concurso de los funcionarios del Estado, y particularmente de los del Instituto Geográfico y Estadístico, quienes por su carácter técnico pueden contribuir con más eficacia a los resultados que la ley exige.

Otro extremo en el cual ha fijado el Gobierno su atencion, consiste en la laboriosa mision que la nueva ley impone a los Secretarios de Ayuntamiento y a los de las Diputaciones provinciales. De su inteligencia y celo depende, en suma, el mayor éxito de las operaciones del censo. A ellos corresponde, por tanto, tambien la mayor responsabilidad, y justo es que para compensar tan señalados servicios, se tengan en cuenta sus excepcionales merecimientos. Por esto, si hasta aquí una clase tan benemérita ha podido resultar sin las debidas garantías de organizacion, estabilidad, ascensos y premios de carrera, de hoy en adelante, y dadas las nuevas é importantes funciones que la ley les confiere, se impone como inexcusable deber de justicia y de gobierno el proceder con ellos a una obra de reparadora equidad; y sin perjuicio de la pronta y general realizacion de este propósito que acaricia el Gobierno, V. S., a la conclusion de los trabajos, propondrá aquellas recompensas a que particularmente se hayan hecho acreedores los individuos que más celo demostraren y más se hayan significado en el desempeño de su cometido.

Uno de los más perentorios trabajos de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales es formar las listas de los individuos que por el art. 10 de la ley son llamados a constituir como Vocales y suplentes las Juntas municipales y provinciales del Censo, a fin de que se proceda a publicarlas en los *Boletines Oficiales*, en igual forma que para los suyos lo ha verificado la Junta Central en la *Gaceta* de 6 del corriente, y V. S. cuidará de este extremo con especial esmero.

Algunas dudas se han ocurrido al Go-

bierno referentes á las disposiciones complementarias que requieran dictarse inmediatamente sobre artículos de tan urgente aplicación, como lo son aquellos que se relacionan con la division de los distritos en secciones electorales por cada grupo de 500 electores; segun determina el art. 23 de la ley; así como al modo y forma de declararse constituidas las citadas Juntas. Precedente es sin duda muy abonado lo hecho respecto á este punto por la Junta Central; pero el Gobierno, deseoso de guardar el más escrupuloso respeto á la ley, entiendo. no obstante, que no debe tomar por sí en esta materia resolución definitiva sin oír previamente á la indicada Junta. Es este uno de los extremos que á ella someterá en breve á consulta, así como igualmente otro, todavía de más capital trascendencia, y origen en la actualidad de múltiples y gravísimas dudas, cual es el poner en armonía el art. 46 de la ley Municipal y el 58 de la Provincial con el 1.º y 4.º de los adicionales de la nueva ley del sufragio, que hoy por hoy resultan inconciliables. De tal contradicción se origina que, siendo no pocos los casos en que por la ley Provincial ó Municipal debiera procederse á nuevas elecciones parciales, dichas elecciones no cabe hacerlas sin que estén previamente verificadas las operaciones de la formación del censo electoral, las cuales, aun dentro de los plazos más sumarios, no podrán dejarse ultimadas antes de fines de Septiembre próximo. El acuerdo del Gobierno en este punto es dejar por de pronto en suspenso la convocatoria de dichas elecciones hasta tanto que haya podido ser oída la Junta Central, como previenen los citados artículos 1.º y 4.º de los adicionales á la ley.

Si además de estas dudas la práctica de las operaciones del censo diera lugar en esa provincia á otras nuevas, se servirá V. S. ponerlas en conocimiento de esta Superioridad, á fin de que á su vez, en los casos que así proceda, el Gobierno de S. M. oiga sobre ellas á la Junta Central, y adopte en definitiva los acuerdos más cercanos al espíritu y á la letra de las leyes vigentes, concordándolas con la nueva ley Electoral.

Lo que digo á V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 30 de Julio de 1890.—SILVELA.

UN BRINDIS DE ECHEGARAY

En el banquete que el comercio de Madrid dió en honor de Peral, el señor Echeagaray, pronunció el siguiente brindis. Un periódico de la Corte, le dedica estas frases:

«Echeagaray, el insigne dramaturgo, el ingeniero eminente, el sabio ilustre, que tanto honra á España, habló después. No hay para que decir que fué oído con religioso silencio. Su palabra elocuente, vigorosa, ardentísima, levantaba los corazones. Había mucha curiosidad por saber lo que Echeagaray piensa de Peral. Anoche lo supimos. Y el entusiasta y numerosísimo concurso congregado para oírlo, tributó á Echeagaray un triunfo tan grande como lo que sus dramas más famosos le han proporcionado.

«No me ha traído aquí—dijo el Sr. Echeagaray—la copa de Champagne, y sin embargo, voy á pronunciar un brindis, el único que puede pronunciarse en este sitio, el que mejor ha de hacer latir de entusiasmo vuestros corazones: ¡Brindo por el hombre de ciencia que en la soledad de su gabinete de estudio penetró con el impulso de su genio en las obscuridades de la Naturaleza, y luego con su corazón de marino penetró resuelto y animoso en las profundidades del mar, llevando el pensamiento humano á donde no había ido nunca. (Grandes y prolongados aplausos.)

«Si. Ya lo sé. El pensamiento había ido hasta el fondo del mar en el cable, pero Peral le ha llevado, no en forma de palpitaciones eléctricas. El ha logrado que el ser humano baje al fondo del mar, y que allí pueda pensar con toda la magnitud de su grandeza. (Aplausos frenéticos.)

Y sería una gran injusticia olvidar en estos momentos de triunfo á los que estuvieron al lado de Peral en los días de lucha y de peligros. Hay, pues, que acordarse de los heroicos tripulantes del Submarino. Le amaron cuando solo vivía en el pensamiento de Peral. También les corresponde parte de la gloria de éste, hoy que el Submarino ha tomado posesión de la bahía de Cádiz.

El Sr. Peral ha luchado con dos mares. Al de las aguas formentosas le venció pronto. Al otro, al inmenso océano del pueblo, le ha vencido también. Peral se metió en

el corazón del primer océano. El segundo, envidioso, se ha metido á Peral en su corazón. (Grandes aplausos.)

«Mi pulmón es débil, mi voz se va agotando y voy á terminar. Brindo por los gremios madrileños, digna representación del comercio y de la industria. Porque al fin y al cabo, ¿quién es Peral? un obrero como vosotros. (Bravo.) Solo que él no tiene ni el descanso de la noche, porque de noche ha surgido en su mente la silueta del Submarino.

Brindo por Peral, insigne inventor del Submarino; brindo por la heroica tripulación de éste; brindo por el trabajo, por toda clase de trabajo, por el de la inteligencia y el de las manos, que todos van confundidos luchando en la obra de conquista, de la civilización, y brindo por la fraternidad en el trabajo y por la fraternidad por el trabajo. (Frenéticos aplausos.)

LA INSTRUCCION EN EUROPA

De un apreciable colega tomamos los curiosos datos que van á continuación, y que se refieren al desarrollo que alcanza la instrucción pública en los distintos Estados de Europa.

**Suiza.**—Todos los habitantes saben leer y escribir. Hay 7,130 escuelas de 390.000 alumnos. Se calcula que Suiza gasta un franco 75 céntimos por cada habitante para enseñanza, que es obligatoria.

**Dinamarca.**—Casi todos los daneses saben leer, escribir y contar. Hay 2,520 escuelas y 16.400 alumnos por instrucción; es obligatoria.

**Suecia.**—La proporción de los habitantes que no saben leer ni escribir es el 1 por 100. Hay un alumno por cada cinco habitantes.

La instrucción es obligatoria.

**Noruega.**—Generalizada en extremo la instrucción. Hay un alumno por cada siete habitantes.

La instrucción es también obligatoria.

**Holanda.**—No tienen derecho á los socorros de la beneficencia Municipal las familias pobres que no envíen á sus hijos á las escuelas. Hay un 3 por 100 de habitantes que no saben leer ni escribir.

**Sajonia.**—Todos los habitantes saben leer y escribir.

No se encuentra un sólo niño en todo el país que no vaya ó haya ido á la escuela.

La instrucción es obligatoria.

**Los Estados del Norte.**—Como en Sajonia.

**Prusia.**—No hay más que un 3 por 100 de habitantes ilustrados: 126.200 escuelas. Tres millones noventa mil trescientos alumnos.

La instrucción es obligatoria.

**Baden.**—Gran instrucción. Escuelas administradas por comisiones de padres de familia, independientes de la iglesia y del Estado.

**Wuttemberg.**—Todos los habitantes leen y escriben. Toda localidad de treinta familias está obligada á tener una escuela.

La instrucción es obligatoria.

**Baviera.**—Un 7 por 100 de habitantes que no saben leer ni escribir. Ocho mil cuatrocientas sesenta y nueve escuelas. Seiscientos mil y pico de alumnos.

La instrucción es obligatoria en toda Alemania desde los seis años hasta los quince.

**Francia.**—74.000 escuelas y cerca de cinco millones de alumnos: 32.400 escuelas nocturnas y 900.00 alumnos adultos. El presupuesto del Estado consigna 55 céntimos de franco por cada habitante, para la instrucción pública. Apesar de todo esto, 22 soldados por cada ciento no saben leer ni escribir. Doscientos mil niños de siete á diez años no reciben instrucción alguna. Alemania lleva gran ventaja á la Francia.

**Bélgica.**—Instrucción regularmente extendida: 4.800 escuelas en todo el reino, y 600.000 alumnos.

**Escocia.**—Instrucción completamente difundida.

**Inglaterra.**—Mucha instrucción.

**Irlanda.**—Poca instrucción.

Se calcula por término medio que la mitad de los habitantes de la Gran Bretaña no saben leer ni escribir.

Un 40 por 100 de los detenidos en Poston ignoraba el nombre de Cristo, y un 60 por 100 el nombre de la Reina.

**Italia.**—La instrucción pública está muy difundida en las provincias del Norte y en toda la Toscana, pero en cambio la Italia Meridional y la Sicilia, es ignorantisima y en extremo supersticiosa. Un 74 por 100 de la población no sabe leer ni escribir.

**Austria.**—Son muy instruidas las provincias alemanas del Austria, y muy atrasadas las de Transilvania, Galitzia y Hungría. La instrucción es obligatoria desde mediados del siglo pasado, pero no se observa la ley más que en las provincias alemanas. En el Tirolo, en Bohemia y la Moravia, casi todos

los niños van á la escuela. En Hungría y Galitzia muy pocos menos de la mitad. En Grecia sólo un 20 por 100.

**Portugal.**—Un alumno por cada 81 habitantes.

**España.**—La instrucción es muy escasa. Hay 24.300 escuelas, concurridas por un millón 200.000 niños. Se calcula un alumno por cada 65 habitantes. El Gobierno hace bastante poco por la instrucción ni por el profesorado.

**Grecia.**—Ignorancia general. Poquimas escuelas. Poquísimos alumnos.

**Rusia.**—Grande ignorancia. De 28 millones de habitantes, solo 350.000 han recibido instrucción, y de este número una cuarta parte pertenecen á Polonia. Recientemente se ha declarado ley la enseñanza obligatoria.

**Turquia.**—La ignorancia es general, y se carece de los conocimientos más indispensables.

Están por demás los comentarios que pudiéramos hacer al ver el lugar en que figura España en este cuadro formado por el orden de mayor desarrollo de la instrucción en las naciones de Europa.

En Rusia, como se ve, es ya obligatoria la enseñanza, y si se observa dicha ley, pronto veremos á los rusos figurar delante de nosotros en instrucción.

SECCION PROVINCIAL

El famoso Ayuntamiento de Tacoronte presidido por D. Victoriano Fernandez Oliva, que fué suspendido por el Gobernador interino Sr. Rodríguez Peraza, ha sido entregado á los tribunales por el señor Zamora y Caballero.

En un suelto de nuestro colega el *Diario de Tenerife*, correspondiente al 7 del actual, se trata del asunto de la pescadería con notoria injusticia ó desconocimiento completo de lo que ha ocurrido en el particular.

El Ayuntamiento y no el Alcalde señor Cruz, que no ha hecho otra cosa que cumplimentar los acuerdos unánimes tomados por la Corporación, creyó conveniente utilizar en este año económico el arbitrio sobre la venta de pescado fresco, que por la ley le corresponde y al efecto hizo en el presupuesto la consignación oportuna.

Aprobado definitivamente el citado presupuesto, hizose saber á los pescadores que ocupaban el puesto de venta, situado en el muelle, la obligación de satisfacer el arbitrio en la parte que les correspondiera y habiéndose negado éstos á pagarlo y por otra parte no teniendo el Ayuntamiento, ni el Alcalde, persona ó sociedad con quien entenderse y que respondiera del cumplimiento de las disposiciones dictadas sobre higiene de los mercados, dispuso usando de las facultades que por motivos de salubridad le confiere la Ley, centralizar la venta del pescado fresco desde primero de Julio de este año, en sitio aparente para el caso y propiedad de la Corporación.

Creyéndose los mal aconsejados pescadores perjudicados en sus derechos, entablaron recurso de alzada en contra de aquel acuerdo; y más tarde propusieron algunos medios de avenencia que no pudieron ser aceptados, viniendo por último á constituirse en sociedad, que comenzó también por la revocación del acuerdo antes citado.

Dedúcese de esto que lo que se ventilaba no era la cuantía de la suma que había de percibirse, sino el derecho de la Corporación á adoptar los acuerdos que tomó.

Ahora bien, la sociedad actual de pescadores, entendiéndose justa la pretensión del Ayuntamiento y estando dispuesta á cumplir las prescripciones higiénicas establecidas, ha gestionado otra vez cerca del Sr. Alcalde, con el fin de obtener la revocación del acuerdo centralizando la venta del pescado, pero á cambio de pagar una cantidad por el arbitrio de la venta del dicho pescado en el puesto que poseen.

El Sr. Alcalde asesorado por el entendido juriscónsul Sr. Rodríguez Perez, estimó que debía consultar al Ayuntamiento, sobre si convenía aceptar la oferta hecha por la Sociedad de Pescadores, y así lo hizo en la sesión del 6.

Es por tanto inexacto que el Alcalde no haya podido dar solución al conflicto sino despues de un mes, porque él no era el llamado á darla, y mucho menos que se haya *achicado* en las pretensiones primitivas, que no fueron otras que las de sostener la legalidad de unos

acuerdos que votaron todos los Concejales, tanto de la mayoría como de la minoría de la Corporación.

Por lo expuesto se convencerá el *Diario de Tenerife* de que el suelto á que aludimos está escrito con poco conocimiento del asunto y por ello hemos querido restablecer los hechos para que el público pueda conocerlos como son en realidad.

Varios vecinos de Candelaria han ocurrido al Sr. Gobernador Civil manifestándole que ninguno de los individuos que forman aquel Ayuntamiento, figura en las listas de elegibles ni siquiera en las de electores.

Así se las componían los leoninos.

Nuestro querido amigo D. Matias Molowny ha pasado por el dolor de perder á su angelical hija Amelia, tierna criatura de un año de edad que tras cruel dolencia ha volado al cielo el jueves último.

Resignacion y consuelo deseamos á nuestro amigo y á su afligida esposa en estos momentos de profundo dolor.

Con nueva redaccion y sin carácter alguno político segun manifiesta en su número 9, ha vuelto á reanudar sus tareas nuestro colega *La Legalidad* de Arrecife.

Al saludar la reaparición del cofrade, celebraremos que se haya curado de la afección leonina que venia padeciendo.

Porque las enfermedades son terribles cuando se hacen crónicas.

En el juicio celebrado por consecuencia de la causa de imprenta seguida á nuestro estimado compañero en la prensa y particular amigo el Sr. Izquierdo Azcarate, el Sr. Juez municipal ha estimado que no constituye falta el hecho denunciado.

La enhorabuena al apreciable compañero.

Los pasajeros llegados hoy en el correo español *América* han sido conducidos al Lazareto para ser fumigados, lo mismo que sus equipajes.

Igual precaución se ha tomado con la carga conducida de Barcelona por el vapor *Ponce de Leon*.

Ayer tarde tuvimos el sentimiento de acompañar á la última morada los restos mortales de nuestro respetable amigo y convecino el Sr. Coronel retirado Don José de la Iglesia y Marcos, que tras larga y penosa enfermedad habia fallecido el día anterior en la vecina ciudad de la Laguna, desde donde fué á esta Capital conducido el cadáver.

A la vez que hacemos fervientes votos por el descanso eterno del que fué en vida militar bizarro y cumplido caballero, enviamos en estas líneas á su desconsolada viuda y al resto de su apreciable familia, el más sentido pésame.

También ha fallecido en esta Capital en la madrugada de hoy, nuestro antiguo amigo y consecuente correligionario Don Tomás Panasco y Martín, arrebatado en breve tiempo al amor de su esposa é hijas y al afectuoso cariño de sus amigos por una terrible enfermedad.

La familia de nuestro difunto amigo sabe que de corazón la acompañamos en su acerba pena y que con fervor rogamos á Dios por el descanso eterno del finado.

El más feliz éxito coronó la voladura de una considerable parte de la montaña de la Altura, de la cual vienen extrayéndose los materiales para la escollera del dique sur de nuestro puerto de interés general.

El miércoles último, segun oportunamente anunciamos, tuvo lugar el acto á que nos referimos ante un inmenso número de espectadores que ocupaba ventanas, torres y azoteas y de las alturas inmediatas, ansiosos de presenciarlo. A las cinco menos dos ó tres minutos, una detonación sorda como la de un trueno lejano, que produjo un pequeño movimiento de conmoción en gran parte de la ciudad, anunció el acontecimiento. Instantáneamente vióse resquebrajada la montaña en la parte de antemano designada por el Ingeniero encargado de la dirección de las minas, y una inmensa columna de humo y polvo se elevó hasta las nubes mientras de las grietas abiertas por la pólvora y la dinamita brotaban rojas llamas. De público hemos oído que personas inteligentes calculan en doscientas mil las toneladas de piedra producidas

por las tres minas que explotaron, pues según se nos ha manifestado una de las cuatro construidas dejó de hacer explosión por defecto del aparato eléctrico empleado para hacerla volar.

El joven ingeniero Sr. Suarez Galvan, cuyos talentos y sólida ciencia le señalan distinguido puesto en el cuerpo á que pertenece, ha sido con justicia objeto de las más entusiastas felicitaciones por el acierto y la matemática exactitud con que calculó y dirigió las operaciones todas de tan arriesgado é importante trabajo. Como dato interesante que tomamos de un colega local, baste decir que las cuatro minas contenían una carga de mil ciento cinco quintales de pólvora y treinta y nueve de dinamita.

Al celebrar cordialmente los buenos efectos de una operacion que vendrá á facilitar de considerable modo la ejecución de las obras de nuestro puerto dentro de los plazos de la contrata, tenemos el mayor gusto en enviar al Sr. Suarez Galvan nuestros más ardientes plácemes, tanto más sinceros cuanto que en ellos corresponde parte principalísima á la Capital de las Canarias, tan necesitada de la más pronta y feliz terminacion de las obras de su puerto.

En otro lugar de este número tenemos el gusto de publicar la notable última circular electoral del Sr. Ministro de la Gobernacion.

Recomendamos su lectura á nuestros abohados, y á los funcionarios públicos su cumplimiento.

Lista de las cartas detenidas en la Administración principal de Correos:

Santiago Alberto y Marrero.—Guillermo Castillo Ramos.—Francisco G. Bustamante.—Clemente Van de Velde.—Isidoro Saenz Fernandez.—Pilar Rodriguez de Leon.—Claudina Rodriguez.—Francisco Cosmelli y Sotomayor.—Maria Diaz Gomez.—Carmen Garani de Garrido.—José Pujol.—Dominga Diez Garcia.—Fernando Pastor.—Miguel Febles.—Angel Diaz Hernandez.—J. C. Mak.—Albert Fabre.—Raphael Esquire.—H. Warren.—Justa Diaz.—Lorenzo Tudela.—Maria de la Cruz Mena.—Braulio Garcia.—Guillermo Yanez Diaz.—Miguel Fernandez Perez.

ALCANCE

CORREO DE HOY

Pasajeros que condujo:  
 Para esta Capital.—D.<sup>a</sup> Maria Gracia Pestano é hija.—D. Leoncio Moratines.—D. Luis Menarguez.—D. Agustin Bravo.—D. Juan Bango.—D. Miguel Luceña.—D. Domingo Castro.—D. Alonso Perez.—D. Daniel Isoard.—D. Angel Delgado.—D. S. Fariña.—D. A. Mancio.—D. Juan Rodriguez.—D.<sup>a</sup> Carmen Aguda.—Total, 15

Madrid 1.<sup>o</sup> de Agosto.—Segun comunican de Melilla se han reproducido en aquel campo los incidentes desagradables con los kábilas.

El martes, á tiempo de hacerse los relevos

en Melilla, un grupo de moros hizo varios disparos sobre el vapor correo *Sevilla* que zarpaba entonces del puerto.

Afortunadamente estos disparos no hicieron blanco.

—Los últimos partes telegráficos que se reciben de la república Argentina dicen que se han reproducido los desórdenes en los distritos agrícolas.

Las tropas procuran, sin conseguirlo, restablecer el orden alterado.

En la capital reina completa tranquilidad. La opinion general es que esta durará poco si Juarez insiste en seguir ocupando la presidencia de la república.

—Ha fallecido el cardenal Pelletti. Su fallecimiento ha afectado mucho al Papa.

—Telegrafian de Tarragona que fueron restituidos á sus puestos sin ocurrir ningun incidente, los concejales suspensos.

También telegrafian que ha ingresado en la cárcel el director de *El Municipio* de Tarragona por haberse negado á satisfacer la multa procedente de denuncias hechas contra su diario.

—En los centros oficiales se desmiente que los moros hicieran ningun disparo sobre el vapor *Sevilla*.

—La mayoría de los hortelanos de Valencia ha acudido al mercado, desapareciendo los temores del conflicto que estaba próximo á estallar.

—Se acentúa el rumor de que en la audiencia de Madrid se ha presentado una querrela contra el juez de instrucción que intervino en una célebre causa.

—Ha regresado el duque de Tetuan, desmintiendo rotundamente los graves rumores que han circulado en la Bolsa relativos á la salud de la Reina regente.

—Se ha establecido en Buenos Aires el gabinete negro y la censura á la prensa.

No circula ningun telegrama dirigido á los periódicos sobre los graves acontecimientos políticos que se suceden.

La situación económica de Buenos Aires es difícilísima.

Se teme un serio conflicto. Los negocios comerciales se han paralizado por completo, sufriendo los comerciantes considerables pérdidas.

Témese un crecido número de quiebras en casas importantes.

Se han cerrado ya grandes almacenes.

—La actitud de Francia é Inglaterra para con la República Argentina, no puede ser más enérgica.

Ambas naciones preparan una imponente manifestacion en apoyo de la reclamacion que tienen formulada, pidiendo se les indemnice en cinco millones, de los perjuicios que la revolucion de Buenos Aires, les ha causado.

—En Gersén Kecher ha tenido lugar una explosion de grisou, ocasionando nueve muertes.

También hay algunos heridos, y de ellos dos en grave estado.

—Se han cambiado notas diplomáticas entre los Gabinetes de París y Londres para de comun acuerdo obtener una fuerte indemnizacion del Gobierno Argentino, por los destrozos causados en los últimos combates entre leales y sublevados.

Se asegura que la indemnizacion pedida asciende á unos 200 millones de reales.

—La *Gaceta* publica una circular, lamen-

tando las frecuentes evasiones de reclusos en los establecimientos penales y dictando órdenes para corregirlas.

Madrid 2.—Con motivo á haberse aumentado los arbitrios y derechos de consumos, se han amotinado hoy las revendedoras en la plaza del Mercado de Linares.

—El *Imparcial* publica un artículo censurando el real decreto de reorganizacion del ministerio de Marina.

Dice que esta disposicion sólo obedece al mezquino propósito de deshacer lo mucho bueno que hizo el anterior ministro, y al deseo de facilitar colocacion para algunos amigos que hoy no la tienen.

Censura también el abandono del Gobierno y la demostracion que ha hecho de impotencia al no unir las reclamaciones de España á las que han formulado Francia é Inglaterra por los daños y perjuicios ocasionados á sus nacionales con motivo de la revolucion de la República Argentina.

—Los fusionistas y los posibilistas de Barcelona se han unido para protextar de la anulacion de las elecciones municipales.

—Peral ha regresado á la isla de San Fernando.

Muy en breve marchará á Vigo.

—La prensa oficiosa de París desmiente la noticia de que Francia, ejercitando una accion comun con Inglaterra, haya dirigido al gobierno de Buenos Aires una nota diplomática reclamando indemnizaciones.

Añade que Francia se ha limitado á enviar á las aguas de la República Argentina un barco de guerra con el único y exclusivo objeto de defender en caso preciso los intereses de sus nacionales.

—En Uniondo (Filipinas) un terrible incendio ha destruido nueve casas.

Las pérdidas se calculan en un millon de pesetas.

—Los partes oficiales confirman la existencia del cólera en Llerena.

El gobierno portugués ha prohibido la entrada de los ferrocarriles españoles en aquel reino, hasta tanto que no se establezcan los lazaretos.

El Sr. Silvela ha dirigido una circular telegráfica á algunos gobernadores, prohibiendo el establecimiento de cordones sanitarios.

Esta circular ha sido muy comentada por estar terminantemente probado que el único medio eficaz para defenderse de la invasion cólerica, es el completo aislamiento de los focos de infeccion.

—El motin de Linares ha tomado las proporciones que se temian.

Se han incendiado varios edificios.

Pedida fuerza por el alcalde de Linares, el Gobernador de Jaen envió un crecido número de guardias civiles.

La presencia de éstos, logró restablecer el orden.

Ha firmado la Reina el anunciado decreto aumentando el número de plazas de la Judicatura.

—El cólera se ha presentado en la provincia de Toledo, sembrando la alarma entre aquellos habitantes.

Por ahora se sabe de 4 casos en Arges.

—El gobierno de Marruecos ha hecho efectiva la indemnizacion exigida por el de España, con motivo de los atropellos cometidos por marroquíes, con la tripulacion del laud «Angelita.»

Madrid 3.—Noticias recibidas de la Habana dicen que ha ocurrido un conflicto entre el Intendente interino de aquella isla y el Comercio, debido á la manera de interpretar los aranceles en las Aduanas.

El conflicto continúa pendiente de resolucio-

—Telegrafian de Linares que los amotinados han tomado por asalto uno de los fiatos de consumos, así como la casa del contratista de los mismos, que fué saqueada, y quemados sus muebles, llevándose los billetes de Banco y metálicos allí existentes.

Madrid 4.—Algunos periódicos han censurado al Gobierno por no haber enviado á Buenos Aires algun buque de nuestra armada para que garantice los intereses de los españoles que allí residen. No hacia falta tal indicacion, porque en el Río de la Plata se encuentra el crucero *Reina Isabel*.

—Probablemente en el Consejo de ministros que ha de celebrarse esta tarde se resolverán las condiciones para el concurso del cable entre la Peninsula y nuestras plazas de Africa. El enlace más corto resulta Tarifa y Tánger; pero atendiendo á que esta última plaza no es española, acaso la comunicacion directa se establezca con Ceuta, sin perjuicio de extenderse luego á otras plazas.

—Pronto se anunciará la subasta para una conduccion de correos á las islas Canarias y dos á las Baleares. Los anteriores contratos habian caducado ya y seguian á la tática, sin duda porque así convenia á los contratistas, el director de Comunicaciones quiere que se efectúe la licitacion, porque así debe hacerse, y para ver si se hace el servicio con más economia.

Madrid 5.—Casi toda la prensa de esta mañana publica sentidas necrologías de la muerte del que fué director del Banco de España Sr. Albacete enumerando y haciendo elogios por los múltiples servicios que prestó á la patria y á la Monarquía.

Indicase para sustituirle á Camacho ex-ministro de Hacienda.

—Ha marchado á Sevilla, el General Polavieja.

En dicha capital estará hasta el dia 8 que saldrá para Cadiz, en cuyo puerto á bordo del vapor correo *Ciudad de Santander*, sale para Cuba á posesionarse del mando de aquella Antilla.

En la estacion ha sido despedido el Sr. Polavieja.

—Se dice que es probable que el crucero *Colón* vaya á Rabat.

También se dice que el comandante de dicho buque de nuestra marina de guerra, será portador de un pliego urgente.

—Ayer mañana estuvieron en el ministerio de Ultramar varios reverendos padres misioneros, Hijos del Sagrado Corazon de Maria, con objeto de presentar al ministro las primeras muestras de la elaboracion del tabaco que aquellos cultivan en Fernando Póo.

—Ha sido autorizado el ministro de la Gobernacion para disponer del crédito propuesto para tender el cable entre la Peninsula y nuestras plazas de Africa.

—No es el señor general D. Luis Daban, sino su hermano D. Antonio el propuesto para capitán general de Valencia, que ahora ejerce el mando en el distrito de Extremadura.

—Es probable que muy pronto se encarguen los servicios de higiene á los gobernadores de provincias de primera clase.

(25) Folletín de LA OPINION

EL CRIMEN DE ORCIVAL

POR

EMILIO GABORIAU

—que cansado de Mad. de Tremorel se ha deshecho de ella para unirse á otra mujer querida, adorada hasta la locura?

Mr. Lecoq movió la cabeza en signo negativo.

—No se mata á su mujer,—dijo,—por la sola razon de que no se la quiere y se quiere á otra; se deja á la mujer, se vive con la otra y asunto concluido: eso se vé todos los dias y ni la ley ni la opinion condenan, por desgracia, al hombre que lo hace así.

—Pero,—añadió el médico,—cuando es la mujer quien posee la fortuna...

—Es que aquí no estamos en ese caso y ya me he informado al efecto. Mr. de Tremorel poseía de su propiedad cien mil escudos, resto de una fortuna colosal, salvada por su amigo Sauvresy, y además su mujer le ha reconocido por el contrato matrimonial más de medio millon. Con ochocientos mil francos se puede vivir muy bien en cualquier parte, y además el conde era enteramente dueño de los bienes matrimoniales, podía

vender, comprar, realizar empréstitos y disponer de los fondos á su capricho.

El doctor Gendrou uada tenía ya que responder. Mr. Lecoq continuó hablando con vehemencia mientras sus ojos interrogaban al padre Plantat.

—Es en el palacio, no hay duda, donde es preciso buscar los motivos que han impulsado al conde á tan terrible resolucio-

Un crimen debia unir al conde y á la condesa con lazo tan indisoluble, que solo la muerte podía dejar en libertad al uno ó al otro. Este crimen le he supuesto desde luego, he creído entreverle á cada momento desde esta mañana y el hombre á quien acabamos de encerrar ahí, Robelot el tonelero, que queria asesinar al señor juez de paz esta noche, ha debido ser cómplice del mismo.

El doctor Gendrou no habia asistido á los diversos diálogos que durante las investigaciones de Valfeuilla habian establecido cierta confianza entre el padre Plantat y el agente de policia. Necesitaba toda la perspicacia de que estaba dotado para explicarse los puntos oscuros y adivinar los misterios que encerraba la narracion de su interlocutor.

Las últimas palabras del agente fueron para él un rayo de luz, y exclamó:

—Sauvresy!

—Si,—replicó Mr Lecoq,—la muerte de Sauvresy, y ese papel que el asesino buscaba con tanto anhelo, por el cual hasta demo-

raba ponerse en salvo, deben ser la prueba irrecusable del crimen.

A pesar de las miradas significativas y de las provocaciones directas para que hablase, el anciano juez de paz callaba. Parecía á cien leguas de la explicacion actual. Su mirada errante en el vacío estaba sin duda perdida entre las brumas del pasado, y su mente entre recuerdos de otro tiempo.

Mr. Lecoq, despues de una breve deliberacion interior, decidióse á dar un golpe certero.

—¿Qué pasado,—dijo,—puede haber tan desolador que arrastre á un hombre joven, rico, al conde Hector de Tremorel, á combinar friamente un crimen, resignándose de antemano á perder su personalidad, á suprimirse, á desaparecer? ¿Qué pasado puede decidir al mismo tiempo al suicidio á una joven de veinte años?

El padre Plantat se incorporó pálido, más conmovido que lo habia estado en todos los instantes azarosos del dia.

—¡Ah!—murmuró con acento alterado,—vuestra suposicion es odiosa; Laurencia no ha sabido nada de esos sucesos.

Mr. Gendrou, que estudiaba al agente de policia, percibió una sonrisa maliciosa entre sus labios.

El juez de paz, sin embargo, prosiguió entonces con acento digno y reposado:

—No hay necesidad, Mr. Lecoq, ni de astucias ni de subterfugios para hacerme re-

velar lo que sé. Os he demostrado desde luego bastante aprecio y confianza para quitaros el derecho de apelar á medios indignos.

Por grande que fuera su aplomo, el agente de policia sintióse algo desconcertado y quiso protestar.

—Si,—repuso el padre Plantat,—vuestro sorprendente genio investigador os ha llevado á descubrir la verdad; ¿por qué negarlo? pero no lo sabeis todo, y aún callaría si las razones que antes me imponían silencio no hubieran dejado de existir.

Al decir esto abrió un cajon secreto de un buró de roble colocado junto á la chimenea y sacó un paquete bastante voluminoso que depositó sobre la mesa.

—Hace cuatro años,—repuso,—cuatro años que sigo hora por hora las diversas frases del drama que se ha desarrollado de un modo tan sangriento en Valfeuilla durante la última noche. En un principio me arrastró la curiosidad del desocupado, despues la esperanza de salvar el honor de una persona querida. Me direis que por qué no he anticipado este secreto á la justicia, pero os contestaré que era el secreto de mi conciencia y que ésta nada me reprochaba.

Además, ayer todavía queria yo cerrar los ojos á la evidencia y he necesitado el fatal testimonio de hoy para darme cuenta de la verdad.

Habia amanecido. En las calles del jardin los mirlos silbaban por entre la enrama-

ANUNCIOS

LA OPINION

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES GENERALES

Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Precios de suscripción: una peseta al mes y 3 al trimestre en toda la provincia y Península.—Extranjero y Ultramar 5 d. al trimestre.

PRECIOS DE ANUNCIOS

A los Sres. suscritores

Por cada inserción: 15 cént. de real por línea.  
20 por 100 de baja á los que pasen de 10 inserciones.  
40 por 100 de baja á los que pasen de 20 id.

A los no suscritores

Por cada inserción: 30 cént. de real por línea.  
20 por 100 de baja á los que pasen de 10 inserciones.  
40 por 100 de baja á los que pasen de 20 id.

COMUNICADOS:—Un real por línea.

CHARGEURS REUNIS

Compañía francesa de navegación al vapor.

Para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES.

Saldrán tres vapores mensuales.—Admiten carga y pasajeros.

Para BURDEOS, DUNKERQUE y el HAVRE.

Saldrá de este puerto el 11 de Agosto el magnífico vapor francés *Paraná*.

Admite carga y pasajeros á flete corrido para

LONDRES, BREMEN y HAMBURGO.

Agentes principales en esta Capital, Hardisson Hermanos.

Servicios de la Compañía Trasatlántica DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colon.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 25, vía Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

Línea de Filipinas.—Extensión á Ilo-Ilo y Cebú y combinación al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japon.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro viernes á partir del 11 de enero de 1889, y de Manila cada cuatro mártes á partir del 7 de enero de 1890.

Línea de Buenos Aires.—Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz á partir de 1.º de enero de 1890, con escala en Santa Cruz de Tenerife.

Línea de Fernando Póo.—Con escalas en Las Palmas, Río de Oro, Dakar y Monrovia. Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

SERVICIOS DE AFRICA.—Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagan.

Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger, los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, juéves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.—La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Santa Cruz de Tenerife,

JUAN LA-ROCHE.

Gran Lotería de Dinero.

500,000

Marcos

ó APROXIMADAMENTE

Pesetas 625,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la Nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1	Premio á M.	300000
1	Premio á M.	200000
1	Premio á M.	100000
1	Premio á M.	75000
1	Premio á M.	70000
1	Premio á M.	65000
2	Premios á M.	60000
1	Premio á M.	55000
1	Premio á M.	50000
1	Premio á M.	40000
1	Premio á M.	30000
8	Premios á M.	15000
26	Premios á M.	10000
56	Premios á M.	5000
106	Premios á M.	3000
203	Premios á M.	2000
6	Premios á M.	1500
606	Premios á M.	1000
1060	Premios á M.	500
30930	Premios á M.	148
17188	Premios á M.	300, 200, 150,
127, 100, 94, 67, 40, 20		

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 100,000 billetes, de los cuales 50,200 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital que debe decidirse en esta lotería importa

Marcos 9,553,005

ó sean casi

Pesetas 12,000,000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 50,200 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, asciende en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz eventualmente importarse 500,000, especialmente 300,000, 200,000 Marcos, etc.

LA CASA INFRASCRIPTA invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mútuo, estendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Rvon. 30.  
1 Billete original, medio: Rvon. 15.

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el tenor del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Se envía gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse lo más pronto posible.

VALENTIN Y CIA.

Banqueros.

Hamburgo.

Alemania.

MANUEL GARCÉS

Tabacco manufactory.

All kind of cigars, cigarettes and tobacco of the finest brands.

BENIGNO RAMOS

GRAN HOTEL,

Establecimiento de ultramarinos, Dulcería y Repostería

OJO

16—CRUZ VERDE—16

En este establecimiento se ha recibido un completo surtido de pinturas, aceites y barnices, oro líquido de varios matices, purpurinas en polvo de varias clases y colores y barniz para disolver las mismas, tinta para arneses y capotas de coches, benzina perfumada, oro en panes, mision, brochas planas, redondas y para marcadores, pinceles para acuarelas y para filetear coches, etc., etc., todo á precios en extremo reducidos.

Lorenzo Filpes.

IMPRENTA DE A. J. BENITEZ  
San Francisco, 6.  
REGENTE, F. S. MOLOWNY

da, el camino de Evry resonaba ya bajo los pies de los labradores y rechinaban las ruedas de la carreta que se dirigía á la estación. Ningun ruido turbaba el silencio solemne que reinaba en la biblioteca, ninguno más que el hojear de los papeles del anciano juez de paz ó alguna queja del tonelero que desde su prision juraba ó gemía.

—Antes de empezar,—dijo el padre Plantat,—deberíais consultar vuestras fuerzas: hace veinticuatro horas que estamos de pie.

El doctor y el agente protestaron que no tenían necesidad de descanso porque la fiebre de la curiosidad les sostenía y deseaban á todo trance tener la explicación de aquel sangriento enigma.

—Está bien,—repuso el padre Plantat,—entonces oid.

XII

—A los veintiseis años, el conde Hector de Tremorel era el modelo perfecto del caballero calavera, aventurero, tal como lo personifica nuestra época. Inútil para sí y para los demás, nocivo tal vez, y al que parece haber puesto Dios sobre la tierra para gozar á costa de sí y de los demás.

Jóven, noble, elegante, rico, de una salud de hierro, último descendiente de una familia ilustre, gastaba desatinadamente, derrochando su juventud y su patrimonio.

Cierto es que con los excesos de todo género había conquistado una reputación envidiable, una lastimosa celebridad.

Citábanse sus carruajes, sus criados, sus muebles, sus perros, sus queridas.

Sus caballos alcanzaban siempre prima en las carreras, y una turba distinguida que le acosaba por do quiera le decía que un objeto cualquiera por él usado, adquiría el mismo valor en la sociedad distinguida, que en la sociedad comercial una letra de cambio firmada por Rotschild.

No vayais á creer que ese hombre había nacido malo; tenía, por el contrario, un corazón lleno de generosos instintos, pero seis años de locuras en una sociedad depravada se los gastaron hasta el último término. Vanidoso con exceso, lo arriesgaba todo por conservar su celebridad funesta, y tenía el egoísmo feroz del que está acostumbrado á que se ocupen de él y por nada en el mundo quiere prescindir de su celebridad. Embriagado por las necias alabanzas de los amigos que le explotaban, admirábase á sí mismo; tomaba por ingenio su cinismo, y por carácter de orgullo, de arrogancia, su falta absoluta de principios, su excepticismo brutal.

Con todo esto, era débil como un niño, tan débil como la mujer amante!

Se encontraba su biografía en todos los periódicos de la época, que repetían sus palabras, sus acciones, sus aventuras; sus me-

nores hechos se comentaban; ¡era, en fin, un hombre á la moda!

Una noche, cuando en un café arrojaba la vajilla por la ventana, le costaba mil lises. ¡Bravo! al día siguiente armaba un escándalo entre los bastidores de la Opera y tenía que intervenir la autoridad, porque por desgracia no estábamos ya en la época de la regencia.

Una mañana París sabía con escándalo que había huido á Italia con la mujer del banquero X, jóven esposa de 19 años; se bate en duelo y mata á su adversario; ¡qué heroicidad! La semana siguiente fué él por el contrario quien recibió en otro duelo una estocada, ¡qué héroe! Otra vez en Baden hizo saltar la banca, y otra perdió ciento veinte mil francos contra un príncipe ruso.

Era de esas naturalezas que se exaltan con el triunfo. El conde Hector estaba embriagado por completo con el ruido que en el mundo hacía, y eso de ver su nombre repetido sin cesar por el *Boletín parisien* le parecía el colmo del honor y la gloria.

Fingía no percibir nada, y con una desenvoltura sin igual, decía despues de ver narrada cualquiera de estas hazañas:

—Es tormento que no hayan de dejar de ocuparse de mí.

Y en los momentos solemnes, parodiando una frase de Luis XV, solía decir: «Detrás de mí, el diluvio.»

El diluvio llegó: Una mañana del mes

de Abril, su ayuda de cámara, que era un bastardo de familia ilustre, calavera de último término, que parecía nacido para tal amo, y para él dibujado y perfilado, le despertó á las nueve, diciéndole:

—Señor, hay abajo un escribano que viene, según dice, á inventariar los muebles de esta casa.

Hector despertó, bostezó y dijo tranquilamente:

Dile que empiece la operación por las cuerdas y las cocinas; voy á vestirme.

No pareció conmoverse, y el criado se retiró sorprendido de la sangre fría de su señor. Es que el conde tenía por lo menos el mérito de conocer su situación financiera, y aquella invasión de la autoridad la esperaba, la preveía.

Hacía tres años que á consecuencia de la caída de un caballo, que le tuvo en el lecho seis semanas, el conde había medido el abismo en que se precipitaba.

Entonces se dijo que aún podía salvarse; pero hubiera necesitado cambiar su género de vida, reformar su casa, aprender que se necesitan cinco francos para formar un napoleon, y esto le causó horror.

Parecía que empezara economizando un luis á su querida, era empeñar el pedestal que le habían levantado sus contemporáneos: ¡y antes morir!

Después de maduras reflexiones, dijo que seguiría hasta el fin. ¿Sus abuelos no